

El señor, NELSON GONZALO CHAVEZ SANTANA gerente de la compañía expone ante los accionistas el informe de actividades realizado en su gestión, correspondiente al ejercicio económico 2017 en la que menciona la realización de las siguientes actividades:

Durante el periodo administrativo correspondiente al ejercicio económico 2017 señalado, me toco realizar las siguientes actividades:

- Realizar actividades administrativas, matriculación y exoneración de vehículos de los accionistas.
- En el año 2017 la compañía brindo servicio de transporte de carga pesada a persona naturales y con el Estado que requirieron del servicio, los mismo que se generaron con los vehículos de los accionistas, que recibieron pagos por el monto de 157571.00 dólares, y por costo de venta se canceló 155995.29 dólares así mismo los valores retenido en tributo la de la misma manera en los actuales momentos hay unidades que están realizando trabajos con empresas.
- El aporte de los accionistas ha sido un factor importante dentro de las actividades de la compañía, para cubrir los gastos administrativos, los mismo que se destinan para el pago de sueldo y la seguridad social, compra de material de oficina, pago de internet, pago SRI, pago viáticos fueron de 8306 dólares.
- Los gastos administrativos incurrido para su operatividad fueron de 12765.67dólares detallados en el estado de resultado por el mantenimiento de la compañía, además se adquirió una computadora y una impresora, para mejorar los procesos administrativos
- Los recursos utilizados se han manejado los más austeros posible, tratando de maximizar gastos. Se menciona que al Gerente solo se le paga medio sueldo básico ya que la compañía debe hacerlo para no tener inconvenientes posteriores con instituciones del estado, hay que mencionar que se reconoció pagos para su movilización, y el aporte a la seguridad social.
- Su capital suscrito se mantiene en la misma cantidad 3.740 dólares desde su inicio.
- En la actualidad la compañía está en un proceso detenido para la sección de derechos de acciones ya que existe un compromiso con la cooperativa Simón Bolívar, la apertura a nuevos accionistas se dará cuando así lo estipule la asamblea general, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados, cabe mencionar, que estos están diseñados para que la compañía ingrese accionista con vehiculos modernos, comprometidos y contribuir a mejorar el desarrollo de la misma, en el año 2017 ingresaron por transferencia de acciones las siguientes personas

TRANSFERENCIA DE ACCIONES AÑO 2017

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES	VALOR POR TRANSFERENCIA
10-03-2017	ANGEL CRECENCIO PALMA	TELMA MARIANA ANCHUNDIA	1	\$ 300.00
14-03-2017	FABIAN PARRALES MERO	YTHONNY ALBERTO ALVIA	1	\$ 300.00
06-04-2017	RAMON BARCIA ESPINAL	CLEMENTE FERMIN LOPEZ	1	\$ 300.00
22-03-2017	RAMON ARCENTALES ROSADO	VICTOR HUGO BERMUDEZ	1	\$ 300.00
24-07-2017	IVAN FRANCISCO LOPEZ	ALVARO JUAN VIVANCO	1	\$ 300.00
02-08-2017	CRUZ CARLOS QUIJIJE	CARLOS ANGEL BARCIA	1	\$ 150.00
28-07-2017	YIME ALEXANDRE ALVIA	LADY YAHAIRA ZAMBRANO	1	\$ 300.00
09-08-2017	CLEMENTE ERASMO DELGADO	CESAR MANUEL DURAN	1	\$ 300.00
07-07-2017	GABRIEL MACIAS LOOR	KLEVER ROMULO DELGADO	1	\$ 1.200.00
24-07-2017	ANGEL HUMBERTO DELGADO	DARWIN ALEXANDER CHAVEZ	1	\$ 300.00
24-07-2017	ROLANDO ALBERTO ANCHUNDIA	ANGELI SABRINA PICO	1	\$ 1.200.00

Hay que mencionar que las acciones transferida, la compañía recibió por ingreso del nuevo accionista la cantidad de \$ 4950 dólares, así mismo se realizaron TRES transferencia por recuperación de acciones Como en toda organización también existe accionistas que han dejado de asistir a las asambleas y aportar al sostenimiento, la causa que no poseen vehículo, sin embargo, se está buscando que aquellas personas, que no deseen seguir formando parte de la compañía, procedan a devolver las acciones en vista que tienen algunos años que están ausente, lo que esta originado un incremento en las cuentas por cobrar por concepto de cuotas administrativas no reembolsable. Por lo que en

la transferencias de acciones entre compañeros y tal como lo estipulan los reglamentos internos aprobados en el mes de agosto del 2017, en que dice que transferencia de acciones entre compañeros no tiene valor, se han transferido algunas acciones,

# DE ACCIONES	CEDENTE	CESIONARIO	VALOR
1	ANDREINA ISABEL CHAVEZ	JESUS LUCIANO CHAVEZ	000000000
3	EULOGIO PILOSO MANTUANO	JORGE EDUARDO PILOSO	0000000000
1	KELLI VICENTE PALMA	ANGELA EVA DELGADO	000000000
1	FERNANDO DELGADO	ANGELA LIDIA ALVIA	000000000
1	ANGEL HUMBERTO DELGADO	CHERRY JONAS ALVIA	000000000
1	WALTER DELGADO TUMBACO	CHERRY JONAS ALVIA	00000000
1	ANGEL HUMBERTO DELGADO	NELSON GONZALO CHAVEZ	00000000
1	JAIME MODESTO ANCHUNDIA	ROMULO ANCHUNDIA	000000000
1	CLEMENTE DELGADO LOPEZ	CESAR SIMON PARRALES	00000000

- En el año 2017 también se ha cambiado el método para facturar el servicio de transporte, en mayo el SRI mediante resolución determino, que las personas que tengan la actividad de servicio de transporte de carga pesada en compañías, su factútero personal en la parte concerniente a cliente y numero de RUC, al momento de su impresión vaya incluido el nombre de la operadora con su respectivo R.U.C, esto obliga al transportista a realizar la facturación a través de la compañía, y los recibidos o depósitos de cliente lleguen a la cuenta de la compañía, para luego ser pagado previo a la presentación de la respectiva factura del accionista
- También pueden facturar por punto de venta o emisión, que consiste en otorgar un factútero mediante autorización del gerente de la compañía al

dueño del vehículo, de esta forma puede realizar su facturación por servicio de transporte en forma directa, con la salvedad que mensualmente tiene que enviar el reporte de ventas, obtenidos por el servicio de transporte, además de emitir una factura personal por el monto facturado por punto de venta o emisión.

- Otras de las actividades realizada es el proceso de exoneración vehicular, el mismo que rige a partir de febrero de cada año, este permite que los vehículos que se encuentren con permiso de operación en una compañía, tengan este beneficio tributario, es decir exonera el pago del impuesto al medio ambiente.
- Hago un llamado a los compañeros accionista para fortalecer nuestra compañía, mediante la participación a las asambleas pagos de cuotas administrativas no reembolsable, así también decirle que, en el año 2018, toda documentación requerida para tramites de matricular y exonerar se requiere estar al día en todas sus obligaciones con la compañía, hay que mencionar que a través de la compañía se obtiene beneficios económicos, de movilidad, ya que no están sujetos a sanciones de control de tránsito, siempre y cuando no trasgredan la ley.
- Con este informe, quiero agradecer a todos los compañeros por permitirme estar al frente de la compañía administrándola en benéfico de todos. Dejo de esta manera cumplida mi gestión que ustedes me encomendaron y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar



NELSON GONZALO CHAVEZ SANTANA
130862623-1
Gerente